

Montevideo, **10 SEP. 2018**

Visto: los antecedentes relacionados con el Llamado a **Licitación Pública N° 04/2018** para la contratación de “**Suministro de Bandejas de Comida**”, con destino al Centro Departamental de Florida;.....

Resultando: I) que en el acto de apertura realizado el día 10/05/2018 se recibió las propuesta de 1 (un) oferente;.....

II) que de acuerdo a los informes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones interviniente, se propone adjudicar el Llamado de referencia a la firma Tío Lucas SRL., por ser la única oferta admisible, que se ajusta a los valores del mercado y cumple con las condiciones indicadas en el Pliego Particular de Condiciones;.....

Considerando: I) que el Tribunal de Cuentas de la República (TCR), en Sesión de fecha 27/06/2018, resolvió cometer al Contador Delegado en A.S.S.E. la intervención del gasto de hasta \$ 12.354.000 impuestos incluidos a favor de Tío Lucas SRL., así como el gasto emergente de la prórroga automática hasta el 31/12/2019;.....

II) que no surgen impedimentos para la realización de la presente contratación de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley N° 18.244;.....

Atento: a lo precedentemente expresado y a la Resolución N° 2348/2016 de fecha 18/05/16;.....

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas

Resuelve:

1º) Adjudicase la **Licitación Pública N° 04/2018** para la contratación de “**Suministro de Bandejas de Comida**”, con destino al Centro Departamental de Florida, según el siguiente detalle:

Adjudicatario	Ítem	Descripción	Cantidad Hasta	Costo Unitario imp.incluido	Costo Total imp.incluido	Motivo de Adjudicación
---------------	------	-------------	----------------	-----------------------------	--------------------------	------------------------

Tío Lucas SRL	1	Desayuno	21.000	29	609.000	Única oferta
Tío Lucas SRL	2	Almuerzo	29.000	183	5.307.000	Única oferta
Tío Lucas SRL	3	Merienda	20.000	29	580.000	Única oferta
Tío Lucas SRL	4	Cena	26.000	183	4.758.000	Única oferta
Tío Lucas SRL	5	Colación	22.000	50	1.100.000	Única oferta
Tío Lucas SRL	6	Régimen Líquido	4.800	Sin cargo	xxx	xxx
Tío Lucas SRL	7	Preparados	720	Sin cargo	xxx	xxx
Monto Total de la Contratación con impuestos incluidos:						\$ 12.354.000

2º) El período del presente contrato será por el ejercicio 2018, su ejecución comenzará a partir de la notificación al adjudicatario de la resolución de adjudicación debidamente intervenida por el TCR o de la intervención del Área de Auditores Delegados. La contratación se prorrogará automáticamente por hasta 1 (un) período de un año, teniendo como vencimiento final el 31/12/2019, de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.-----

3º) Establécese que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 18.244 (deudores alimentarios).-----

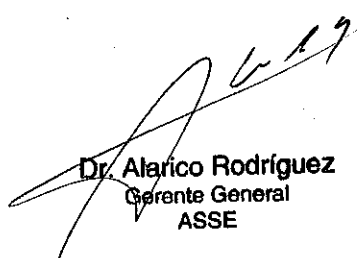
4º) La erogación resultante se atenderá con cargo a la reserva que se realizará en el programa y rubro respectivos (financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial).-----

5º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros a sus efectos. Cumplido pase al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas.-----

Nota: 29/021/3/84/2018

Res.: 4501/2018

/mcm
Dr. M.


Dr. Alarico Rodríguez
Gerente General
ASSE

**INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE**
E.P. N.º 2018-17-1-0003690
EVT. N.º 2805/18


Cra Mariana Picano
Contadora Delegada
del Tribunal de Cuentas

11/10/2018